



CUERPO DE BOMBEROS SAN MIGUEL DE BOLÍVAR

Fundado el 6 de abril de 1962 con Acuerdo Ministerial N° 1280

San Miguel de Bolívar, 19 de mayo de 2025
Oficio No.045-J-C.B.SM-B 2025

Licenciado.

Marco Coloma

PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE BOLÍVAR.

Presente.

De mi consideración:

Me es grato dirigirme a usted, para extenderle mi cordial y afectuoso saludo y al mismo tiempo quiero desearle éxitos en sus labores diarias que viene desempeñando en beneficio de la ciudadanía.

Dentro del proceso de Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2025 que debe ser ejecutado de acuerdo a la RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 28-01-2026 emitido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, con la finalidad de dar cumplimiento a la misma, por parte de las personas jurídicas del sector públicos y privados, es decir que desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos.

Con la finalidad de dar cumplimiento a la misma, en lo que refiere a la segunda fase de Rendición de Cuentas, me permito hacer llegar a su persona el Informe y formulario de Rendición de Cuentas 2025.

Por la comprensión que se dé a lo descrito en este documento anticipo mis sinceros agradecimientos.

Atentamente,
ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA

Tnte. Ing. Cristian Pucha
JEFE (E) DEL CUERPO DE BOMBEROS



*Recibido
19-05-2026*